



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.  
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

RESOLUCIÓN N° **454**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 29 OCT 2021

VISTO:

El Documento DE-1035-01741318-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones, la empresa MILICIC S.A., concesionaria del "Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos por el Sistema de Relleno Sanitario", solicita la redeterminación del precio unitario por tonelada de residuos tratados de acuerdo a los índices oficiales del INDEC, que denotan un incremento del valor del servicio superior al 5% en relación al último precio vigente, a partir de marzo de 2021, fijado por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal N° 378/2021.

Que lo solicitado encuentra fundamento en lo previsto en la cláusula quinta y en el Anexo I del contrato celebrado con dicha empresa, el cual fue numerado y registrado por Decreto D.M.M N° 01659/08.

Que, la Asistencia Administrativo Contable de la Secretaria de Ambiente efectuó el cálculo correspondiente teniendo en cuenta el precio unitario obtenido con los índices del mes de Abril 2021, de pesos dos mil cuatrocientos setenta y nueve con ochenta y nueve centavos (\$ 2.479,<sup>89</sup>) y el vigente según Resolución N° 378/2021, de pesos dos mil doscientos sesenta y nueve con dos centavos (\$ 2.269,<sup>02</sup>), surgiendo una variación de 9,29%, por lo que corresponde hacer lugar a la actualización de precios peticionada.

Que ha tomado intervención el Asistente Técnico de la Secretaria de Hacienda y la Asesora Legal de la Secretaría de Ambiente, manifestando que no existen observaciones para efectuar la presente gestión.

Que habiendo sido ratificado todo lo actuado por el Secretario de Ambiente, corresponde dictar el correspondiente acto administrativo que disponga el reconocimiento de mayores costos para los servicios prestados por la empresa MILICIC. S.A.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer el nuevo precio unitario por tonelada de residuos tratados por la Empresa MILICIC S.A, en la suma de pesos dos mil cuatrocientos setenta y nueve con ochenta y nueve centavos (\$ 2.479,<sup>89</sup>) a partir del mes de mayo 2021.



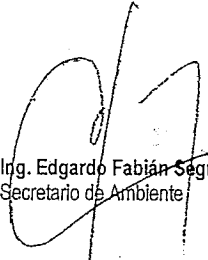
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.  
Año del centenario del natalicio de Arlel Ramírez.


RESOLUCIÓN N°

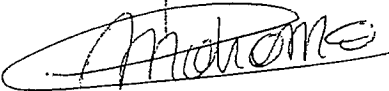
454


Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Administración Financiera y a la Secretaría de Ambiente. Cumplido, archivar.


  
Ing. Edgardo Fabián Seguro  
Secretario de Ambiente



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

  
C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda

  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

  
ES COPIA  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación